



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SUP-JE-198/2021.  
EXPEDIENTE: TEEC/PES/35/2021.

PROMOVENTES: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/35/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANORES SANROMAN, "POR CULPA IN VIGILANDO, POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy uno de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con quince minutos del día de hoy uno de septiembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Juan Luis Rencoco Martínez  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL**

**EXPEDIENTE: SUP-JE-198/2021.**

**ACTOR: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE.**

Con fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la cédula de notificación electrónica de fecha uno septiembre de la presente anualidad; signada por el actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Eduardo Hernández Romero en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de Sala de treinta y uno de agosto del año en curso, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-198/2021, notifica electrónicamente la mencionada determinación, que se anexa en archivo adjunto firmado en versión electrónica y de la presente cédula de notificación, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 13:48:43 horas del día de hoy uno de septiembre de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

Vista la cuenta que antecede, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral de Campeche; **ACUERDA: -----**



**PRIMERO:** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha uno septiembre de la presente anualidad; signada por el actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Eduardo Hernández Romero en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de Sala de treinta y uno de agosto del año en curso, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-198/2021, notifica electrónicamente la mencionada determinación, que se anexa en archivo adjunto firmado en versión electrónica y de la presente cédula de notificación, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); la cual se ordena su impresión y glosar a la copia certificada de los presentes autos para que obren conforme a derecho corresponda, una vez que sean devueltos los autos originales, glósense a los mismos sin más trámite adicional alguno, asimismo en la parte conducente del citado acuerdo a la letra se transcriben sus puntos de acuerdo: -----

**"...PRIMERO.** Es improcedente el juicio electoral.  
**SEGUNDO.** Se reencauza el medio de impugnación a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano..."

**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del acuerdo en cita, para los efectos legales correspondientes. - - -

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/35/2021

Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

*[Firma manuscrita]*

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

*[Firma manuscrita]*

**MARIA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

Con esta fecha (1 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----